



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
04/12/2025



Hellín2Patrimonios
Ayuntamiento de HELLÍN
NIF: P0203700J

ASUNTO: Extinción de Bolsa de Trabajo de Lacero/a-vigilante medioambiente constituida mediante Resolución de Concejalía delegada de Personal nº 2058 de 10/07/2024.

D. PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO, Concejal Delegado de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, Proyectos Europeos e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Provincia de Albacete).

1. Que en base al Reglamento Regulator de la Gestión de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Hellín publicado en el BOP nº 53 de 10 de mayo de 2019, en su artículo 5, sobre duración de las bolsas de trabajo: *“Las bolsas de trabajo tendrán una duración indefinida, y se extinguirá por su agotamiento o en su caso por su sustitución de bolsas de trabajo resultantes de otras convocatorias conforme a las reglas establecidas, con independencia de que queden en vigor las relaciones laborales temporales nacidas durante su vigencia que continuarán hasta su finalización”*.

2.- Que en la actualidad está vigente la Bolsa de trabajo de Lacero-vigilante medioambiente constituida mediante Resolución de la Concejalía de Personal nº 2058 de 10 de julio de 2024, habiendo sido utilizada para una contratación temporal, con la finalidad de sustituir al titular del puesto, contrato que ha sido recientemente extinguido por rescisión unilateral de la trabajadora temporal.

Que previa solicitud urgente para proceder a una nueva contratación por parte de la Jefatura de Medio Ambiente de fecha 29 de octubre de 2025, se ha procedido al llamamiento de la bolsa de trabajo por el orden de puntuación existente en la misma siendo dichos llamamientos infructuosos por rechazo de la totalidad de los aspirantes que componían la bolsa de trabajo, tal y como se desprende de las Diligencias de llamamiento y su resultado de fecha 10 de noviembre de 2025, comunicado igualmente al Servicio correspondiente.

3. Que conforme a lo expuesto, por parte de Jefatura de Medio Ambiente con fecha 12 de noviembre de 2025, se comunica a RRHH la necesidad de constituir una nueva bolsa de Lacero/a-Vigilante medioambiente de manera urgente dada la necesidad de contar con un nuevo Recurso para dicho Servicio por las consecuencias perniciosas que se producen cada día que transcurre sin cubrir la necesidad producida por la renuncia de la ocupante que ha renunciado al contrato.

En consecuencia de lo interesado y objetivada la urgente necesidad de cubrir un puesto en dicha categoría, por Resolución delegada de Personal nº 3454 de 13/11/2025, se aprobaron bases para la convocatoria pública específica para la constitución de una bolsa de trabajo en la categoría de lacero/a-vigilante medioambiente con el fin de atender necesidades temporales de personal en puestos de dicha especialidad y categoría en el Ayuntamiento de Hellín, publicándose dichas bases en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín en fecha 13 de noviembre de 2025.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERO SÁNCHEZ
04/12/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
04/12/2025





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
04/12/2025



Hellín2Patrimonios
Ayuntamiento de HELLÍN
NIF: P0203700J

4.- Que conforme a lo expuesto, y en atención a la puesta en marcha de una nueva convocatoria de una nueva bolsa de trabajo, y a que la bolsa anterior ha devenido en inútil y carente de utilidad por indisponibilidad de todos sus componentes, procede conforme a la Resolución de Concejalía delegada de Personal nº 3253 de 31/10/2024, sobre criterios de llamamiento y gestión de bolsas de trabajo, la extinción de su vigencia.

Apartado II de la citada Resolución, apdo. a): "Se priorizará la última bolsa de trabajo que se constituya del perfil que se determine, en especial las derivadas de la convocatoria de plazas fijas, atendiendo a las anteriores constituidas cuando de las últimas no exista disponibilidad de sus componentes, y siempre que los llamamientos sean efectivos, en cuyo caso contrario procederá dictar Resolución extinguiendo su vigencia a todos los efectos."

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución 1754, de 29 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023,
HE RESUELTO:

Primero.- Acordar la extinción de la Bolsa de Trabajo en la categoría de Lacero/a-vigilante medioambiente constituida mediante Resolución de Concejalía delegada de Personal nº 2058 de 10/07/2024, procediendo su publicación en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Hellín y dando traslado al Departamento de RRHH y Organización.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
04/12/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
04/12/2025

